

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7592 *Resolución de 9 de mayo de 2019, del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 109, de fecha 9 de mayo de 2019, se han publicado íntegramente las Bases Específicas que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso de méritos por el sistema de movilidad sin ascenso:

Cinco plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local, para el personal funcionario de Cuerpos de Policías Locales de la Comunidad de Madrid, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo C, subgrupo C1, denominación Policía del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca la publicación del correspondiente anuncio de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las bases.

Torrejón de Ardoz, 9 de mayo de 2019.—El Concejal Delegado de Obras, Medio Ambiente, Administración, Valeriano Díaz Baz.